



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

AUTO No. 0239

San Andrés Isla, Primero (1º) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	Acción de Tutela – Cumplimiento de sentencia
Radicado	88 001 23 33 000 2014 00047 00
Demandante	HARRINGTON MCNISH POMARE
Demandado	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y otros
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

De conformidad con el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho en el trámite de cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia de tutela fechada 11 de septiembre de 2014, y en su providencia moduladora del 2 de mayo de 2016, iniciado por auto 115 del 30 de mayo de 2019, se decreta la práctica de una inspección judicial al sitio donde opera la empresa que desintegra los vehículos automotores en la Isla de San Andrés, habilitada por el Ministerio de Transporte.

Se fija como fecha para la realización de diligencia el día 15 de noviembre de 2019, a las 09:00 A.M..

Por Secretaría líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE MARÍA MOW HERRERA
Magistrado